

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00300 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela).

En atención a la comunicación remitida el 6 de junio de 2022, por parte del señor Alejandro Suarez Novoa en calidad de Gerente de la CONSTRUCTORA APEIRO S.A.S, se requiere a la parte accionante para que en el término de dos (2) días contados a partir de su comunicación, se sirva informar si la documental relacionada en el escrito del 3 de junio de 2022 fue remitido en su totalidad (folio 37 del expediente digital). Comuníquese remitiendo el escrito obrante a folios 36 al 39 del expediente digital.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ